



Expediente: 21/20

Carátula: PEREZ GUSTAVO ALBERTO C/ SUPERMERCADOS EMILIO LUQUE S.A. Y EMILIO SALVADOR LUQUE S/ COBRO

DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **09/03/2023 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

27225157256 - AGUERO, FABIOLA ROSA-POR DERECHO PROPIO

20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-POR DERECHO PROPIO

27322017311 - EMILIO LUQUE S.A., -DEMANDADO

27337039109 - ALE, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - PEREZ, GUSTAVO ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C

ACTUACIONES N°: 21/20



H2000632432

JUICIO: PEREZ GUSTAVO ALBERTO c/ SUPERMERCADOS EMILIO LUQUE S.A. Y EMILIO SALVADOR LUQUE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.N°21/20.

Concepción, 08 de marzo de 2023.-

Proveyendo escritos de fecha 07/03/2023 -aceptados en el día de la fecha-:

- 1) Agréguense los recaudos legales junto a la documental que acompaña. Téngase al letrado **JOSE RAUL BERTINI LUQUE**, por presentado en el carácter que invoca y por constituido domicilio Digital en casillero N° 20315057974: Désele la correspondiente intervención de ley, en mérito a la copia de Poder Gral. para juicio que acompaña. Téngase presente lo manifestado.
- 2) Téngase a la parte demandada por interpuesto **Recurso de Casación**. A conocimiento y resolución del Tribunal, sobre la admisibilidad o no del recurso interpuesto. ETI

Actuación firmada en fecha 08/03/2023

Certificado digital:

CN=SOSA ALMONTE Maria Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27108577288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.